

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA N° 042-2022**

Siendo las 12:30 horas del día 28 de junio de 2022, se reunieron, en la Sala de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Ciro Alegría, los Miembros de la Comisión Organizadora de la UNCA, integrada por: el Dr. Rubén Darío Manturano Pérez, Presidente; Dra. Margarita Isabel Huamán Albites, Vicepresidenta Académica y el Dr. Rubén Darío Manturano Pérez, encargado de la Vicepresidencia de Investigación por Licencia del Dr. Italo Wile Alejos Patiño, en mérito a la designación efectuada mediante Resolución Viceministerial N° 288-2020-MINEDU, con el apoyo del Secretario General de la Universidad Nacional Ciro Alegría.

El Presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, dispuso convocar el desarrollo de la presente sesión ordinaria, a fin de tratar la agenda contenida en la convocatoria N° 042-2022 de fecha 28 de junio de 2022; en cumplimiento de lo dispuesto en el literal 6.1.4. del Documento Normativo denominado "Disposiciones para la Constitución y Funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en Proceso de Constitución", que regula el Funcionamiento de Comisiones Organizadoras de Universidades Públicas, aprobado con Resolución Viceministerial N° 0244-2021-MINEDU.

El Presidente luego del saludo correspondiente, solicita al Secretario General, verificar la asistencia de los Miembros de la Comisión Organizadora, previamente citados, a efectos de determinar el quórum reglamentario.

El Secretario General, en cumplimiento del literal 6.2.4. de la Norma Técnica que regula el Funcionamiento de Comisiones Organizadoras de Universidades Públicas, aprobado con Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU, procede a verificar la asistencia de los convocados, en el siguiente orden:

1. Dr. Rubén Darío Manturano Pérez (presente)
2. Dra. Margarita Isabel Huamán Albites (presente)

Habiéndose constatado el quórum reglamentario para el desarrollo de la sesión convocada, se informa al Presidente que puede dar apertura a la presente sesión ordinaria.

I. INFORMES

El Presidente, invita a la Vicepresidenta Académica y Vicepresidente de Investigación, para que realicen sus informes, respectivamente.

1.- Vicepresidenta Académica:

- No tiene informes

2.- Vicepresidente de Investigación (e):

- No tiene informes

3.- Presidente:

- No tiene informes

II. PEDIDOS:

De la misma forma en el presente estado, el Presidente, solicita a la Vicepresidenta Académica y Vicepresidente de Investigación, formular sus pedidos.

1.- Vicepresidente de Investigación (e)

No tiene ningún pedido.

2.- Vicepresidente Académico

No tiene ningún pedido.

3.- Presidente

No tiene ningún pedido

III. ORDEN DEL DÍA

Corresponde a orden del día, los siguientes puntos de agenda:

1.- OFICIO N° 141-2022-VPI-UNCA, mediante el cual el Vicepresidente de Investigación (e), solicita aprobación de la Convocatoria para la designación de Docente Investigador de la UNCA.

DEBATE: El Presidente, invita al Vicepresidente de Investigación sustentar su solicitud presentada a través del Oficio N° 141-2022-VPI-UNCA de fecha 21 de junio de 2022; el Vicepresidente de Investigación señala que, en cumplimiento a lo establecido en la Resolución Ministerial N° 155-2021-MINEDU y enmarcados en la Ley Universitaria N° 30220, la Vicepresidencia de Investigación, cuenta con el Reglamento del Docente Investigador aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 0439-2021/CO-UNCA de fecha 03 diciembre de 2021; por consiguiente de acuerdo al cumplimiento del indicador 24, MV3 que detalla: Documentos que evidencien la implementación del proceso de selección de docentes investigadores, debiendo incluir el curriculum vitae, la Vicepresidencia de Investigación solicita se agende en Sesión de Comisión Organizadora, la aprobación de la Convocatoria para la designación de Docente Investigador de la UNCA, en el marco del Reglamento del Docente Investigador de la UNCA. En consecuencia, los miembros de la Comisión Organizadora adoptaron por unanimidad el siguiente acuerdo.



ACUERDO:

PRIMERO. - APROBAR la Convocatoria para la designación de Docente Investigador de la Universidad Nacional Ciro Alegría, solicitado por el Vicepresidente de Investigación (e) de la UNCA, mediante Oficio N° 0141-2022-VPI-UNCA de fecha 21 de junio de 2022.

2.- OFICIO N° 136-2022-VPI-UNCA, mediante el cual el Vicepresidente de Investigación (e), solicita modificación del Plan Progresivo de Incorporación de Docentes RENACYT a la UNCA. –

DEBATE: El Presidente, invita al Vicepresidente de Investigación sustentar su propuesta presentada a través del Oficio N° 136-2022-VPI-UNCA de fecha 27 de mayo de 2022; el Vicepresidente de Investigación señala que, en este momento advierte que en su propuesta de modificación del Plan Progresivo de Incorporación de Docentes RENACYT a la UNCA, no se ha considerado en el mismo que el postulante cuente con la Calificación RENACIT, por lo que solicita se suspenda su tramitación. Los miembros de la Comisión Organizadora, por unanimidad, emitieron el siguiente acuerdo:

ACUERDO:

PRIMERO. – DEVOLVER el Oficio N° 136-2022-VPI-UNCA de fecha 27 de mayo de 2022; al Vicepresidente de Investigación, con la finalidad que modifique el Item 11 para la elaboración de las bases de contratación y se considere que el postulante cuente con Calificación RENACYT.

3.- OFICIO N° 142-2022-VPI-UNCA, por el cual el Vicepresidente de Investigación (e), solicita agendar en Sesión de Comisión Organizadora, aceptar la renuncia al puesto de Asistente Administrativo de la Vicepresidencia de Investigación de la UNCA.

DEBATE: El Presidente, invita al Vicepresidente de Investigación sustentar su solicitud presentada a través del Oficio N° 142-2022-VPI-UNCA de fecha 28 de junio de 2022; el Vicepresidente de Investigación señala que, mediante Carta N° 009-2022-JCRF/VPI-UNCA de fecha 27 de junio de 2022, el Asistente Administrativo de Vicepresidencia de Investigación, Lic. José Carlos Ramírez Flores, presentó su renuncia voluntaria e irrevocable ante el Vicepresidente (e) de Investigación, por motivos personales al cargo de Asistente Administrativo de Vicepresidencia de Investigación, solicitando la exoneración al plazo de preaviso de renuncia y con efectividad a partir del 01 de julio de 2022, con la finalidad de ocupar el puesto de Especialista de Gestión para la Investigación en la Universidad Nacional Ciro Alegría. Al respecto, los miembros de la Comisión Organizadora, por unanimidad adoptaron el siguiente acuerdo.

ACUERDO:

PRIMERO. - ACEPTAR la renuncia del Lic. José Carlos Ramírez Flores, al puesto de Asistente Administrativo de Vicepresidencia de Investigación de la Universidad Nacional Ciro Alegría, y la exoneración del plazo de 30 días, debiendo hacerse efectivo desde el 01 de julio del 2022.



SEGUNDO: SOLICITAR al Lic. José Carlos Ramírez Flores, realice la entrega de cargo correspondiente a su inmediato superior, bajo responsabilidad.

4.- OFICIO N° 039-2022-OPP-UNCA, a través del cual el Jefe (e) de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, se pronuncia respecto a la Carta de renuncia presentada por la Econ. Elizabeth Maritza Cerna Luna.

DEBATE: El Presidente de la Comisión Organizadora, hace conocer que, mediante Carta S/N, de fecha 14 de junio de 2022, la Jefe de la Unidad Formuladora de la UNCA, Econ. Elizabeth Maritza Cerna Luna, presentó su renuncia irrevocable ante la Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, por motivos personales, al cargo de Jefe de la Unidad Formuladora de la Universidad Nacional Ciro Alegría, a partir del 01 de julio de 2022 y el pago oportuno de sus beneficios sociales, así como la emisión del Certificado de Trabajo. Y que, mediante Informe N° 039-2022-OPP-UNCA de fecha 20 de junio de 2022, el Jefe (e) de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto informa a Presidencia de Comisión Organizadora que, de acuerdo al Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP-P) y su modificatoria, la jefatura de la Unidad Formuladora es un cargo de confianza, y la permanencia del personal designado está determinada por la confianza por parte de la persona que efectuó la designación, asimismo el término del servicio es realizado mediante resolución del mismo nivel mediante la cual fue realizada la designación. Con ello la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) elevó la carta de la Econ. Elizabeth Maritza Cerna Luna a la Oficina de Presidencia, por tratarse de un cargo de confianza designado con resolución para su consideración por quien efectuó la designación. En consecuencia, los miembros de la Comisión Organizadora, por unanimidad adoptaron el siguiente acuerdo.

ACUERDO:

PRIMERO. - ACEPTAR la renuncia de la Econ. Elizabeth Maritza Cerna Luna, al puesto de Jefe de la Unidad Formuladora de la Universidad Nacional Ciro Alegría, debiendo hacerse efectivo desde el 01 de julio del 2022.

SEGUNDO: EXPRESAR agradecimiento a la Econ. Elizabeth Maritza Cerna Luna, por los servicios prestados durante el periodo del 07 de enero de 2020 hasta el 30 de junio de 2022.

Siendo las 13:20 horas del mismo día, no habiendo otro punto que tratar, se da por concluida la presente sesión ordinaria y en señal de conformidad de los acuerdos adoptados proceden a suscribir los intervinientes.

UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA
COMISIÓN ORGANIZADORA

Dr. RUBEN DARIO MANTURANO PEREZ
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA
COMISIÓN ORGANIZADORA

Dra. MARGARITA ISABEL HUAMAN ALBITES
VICEPRESIDENTA ACADÉMICA

UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA
COMISIÓN ORGANIZADORA

Dr. ITALO WILLY ALEJOS PATIÑO
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL
CIRO ALEGRÍA
HUAMACHUCO
Abog. Renán Tuesta Panduro
SECRETARIO GENERAL

